

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, agosto 04 de 2022. A Despacho de la señora Juez, informando que está cumplido el término de traslado del informe de visita socio familiar en proceso de adjudicación de apoyos, en el asunto radicado No. 2009-273-00. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No.1359**

RADICACION No. 76001-31-10-011-2009-00273-00

Teniendo en cuenta el informe de Secretaria observa el despacho que mediante auto de fecha julio 14 de 2022, se corrió traslado del informe socio familiar virtual realizado por la Asistente Social del despacho, sin que las partes solicitaran complementación y/o aclaración.

Por lo anterior, se ordenara dejar en firme el informe socio familiar en proceso de adjudicación de apoyos, realizado por la Asistente Social en la residencia de la persona con discapacidad señor PEDRO NEL GARCIA MATEUS.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- DEJAR en firme el informe presentado por la Asistente Social del despacho al hogar de la persona con discapacidad señor PEDRO NEL GARCIA MATEUS.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gómez', with a horizontal line underneath.

**FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

Estado 127 del 5/08/2022